



**COPIA VIGENTE**  
**Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 1048 Vuelta número 1324 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 10 de Octubre de 2024.-

Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.-

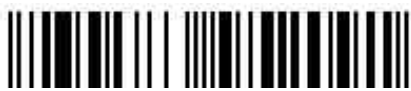
Benavente 390, Puerto Montt, Chile.-

Registro de Propiedad Fs 1048V N° 1324 de 2019.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 444312.- Código retiro 8bb6c

Puerto Montt, 10 de Octubre de 2024.-



N° Certificado 123457695209.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123457695209.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

Puerto Montt  
Certificado

12

Inscripción 13

Nº 1324 14 PUERTO MONTT, uno de marzo del año dos mil

COMPRAVENTA 15 diecinueve. La sociedad INMOBILIARIA AIRES DEL

PEÑA Y LILLO 16 SUR LIMITADA, sociedad del giro de su

YAÑEZ VICTOR 17 denominación, Rut N°76.787.551-7, con domicilio en

MANUEL Y 18 Puerto Montt, es dueña del LOTE A DOS, que forma

OTRA . 19 parte de un predio ubicado en Pelluco, comuna de

A 20 Puerto Montt, cuyo plano, memoria explicativa,

INMOBILIARIA 21 permiso de subdivisión y certificado de número, se

AIRES DEL SUR 22 encuentran archivados bajo los números mil

LIMITADA . 23

Repertorio 24

Nº 1921 25

FR. 38291 26

DER.BOL. 27

Nº548776 28

29

30 con propiedad de José Armando Torres; SUR: en

*mercio*



1 tramo D-E de quince coma cero cero metros, tramo  
2 E-F de cero coma ochenta metros y tramo F-H de  
3 uno coma ochenta y cinco metros, todos con  
4 Avenida Juan Soler Manfredini, saldo de terreno del  
5 particular a regularizar de por medio; ORIENTE: en  
6 tramo B-C de veintiuno coma ochenta y ocho metros  
7 y tramo C-D de nueve coma setenta y seis metros,  
8 ambos con propiedad de José Armando Torres; y  
9 PONIENTE: en tramo I-H de veintiocho coma cero  
10 tres metros con lote A Uno propuesto. Lo adquirió  
11 por escritura pública de compraventa de fecha  
12 diecisiete de enero, repertorio N°308; rectificada por  
13 escritura pública de fecha veintiséis de febrero,  
14 repertorio N°1167, ambas del año en curso,  
15 otorgadas en la Notaría de esta ciudad de don Felipe  
16 San Martín Schröder, a don VICTOR MANUEL  
17 PEÑA Y LILLO YAÑEZ, chileno, factor de comercio,  
18 casado, Rut N°6.136.215-0, domiciliado en Valdivia,  
19 y a doña FLOR ELIANA PEÑA Y LILLO YAÑEZ,  
20 chilena, factor de comercio, soltera, Rut  
21 N°6.844.455-1, domiciliada en Puerto Montt. Los  
22 títulos de dominio anteriores se encuentran inscritos  
23 a fojas mil setecientos treinta y nueve número dos  
24 mil trescientos diez, y a fojas mil setecientos  
25 cuarenta número dos mil trescientos once, en el  
26 Registro de Propiedad del año dos mil dieciocho. Se  
27 acreditó el pago de las contribuciones de la  
28 propiedad Rol N°2192-2. Requirió doña Sandra  
29 Mansilla Ojeda. Doy fe.-

30

